

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Don Gregorio Martín Tostón.

Cauce: Río Tajo.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Caudal máximo concedido (l/s.): 64,64.

Volumen máximo anual (m³/ha.): 6.000.

Superficie de riego (ha.): 107,7400.

Potencia instalada (C.V.): Dos grupos electrobomba de 110 CV.

Lugar, término municipal y provincia: Soto de Entrambosríos, parcelas 34-T-6 y 34-T-7, Talavera de la Reina (Toledo).

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 14 de julio de 1998.

Causa de extinción: La modificación de las características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de fecha 1 de junio de 2010.

Referencia del expediente: 94.917/11.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 19 de diciembre de 2011.-El Jefe del Area de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-11702